



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 038 DE 2016

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la siguiente estudiante, del programa de Administración de Empresas solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas para el segundo período académico de 2016.

NOMBRE	CODIGO
ANGELICA DE JESUS GARRIDO PERALTA	1.100.628.600

Que la estudiante anteriormente mencionado del programa de Administración de Empresas presentó el formato FOR-FO-22 (Solicitud de Reingreso) debidamente firmado en las fechas establecidas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 23-06-2016 según Acta N°023 verificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período 02 de 2016 a la siguiente estudiante:

NOMBRE	CODIGO	OBSERVACIONES
ANGELICA DE JESUS GARRIDO PERALTA	1.100.628.600	Aprobada

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su exposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2016

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente (e)

ORIGINAL FIRMADO

JOHN JAIRO PEREZ LOPEZ
Secretario (e)

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

